

Barranquilla, septiembre 2024

Doctora,
WENDY FERNANDA FERNANDEZ ROBLES
Personera Auxiliar
E. S.D.

Ref. SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 A LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS EN EL CUADRO DE INFORMACIÓN.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio, me permito solicitar el inicio de la gestión correspondiente a fin de adicionar recursos y prorrogar en tiempo los contratos de prestación de servicios, que se relacionan en el cuadro a continuación:

CONTRATISTA	IDENTIFICACION	Nº CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CLAUDIA INES BLANCO BURGOS	32.757.638	2024054	Septiembre 30 de 2024	48.750.000
CLODOMIRO CASTILLO GARCIA	72.176.844	2024056	Septiembre 30 de 2024	45.000.000
WILFRIDO ANTONIO MELENDEZ BORRERO	7.457.773	2024064	Septiembre 30 de 2024	13.500.000
WALTER ROJAS ARROYO	8.776.736	2024084	Septiembre 30 de 2024	37.500.000
ANDRES MAURICIO CASTILLA MOSCOSO	1.140.814.424	2024104	Septiembre 30 de 2024	45.000.000
EDGAR CASTAÑEDA RIOS	8.746.571	2024165	Septiembre 30 de 2024	28.000.000
MAURA VANESSA AGAMEZ DIAZ	33.352.916	2024168	Septiembre 30 de 2024	42.000.000
HUMBERTO JOSE DAVILA PERDOMO	1.082.974.973	2024169	Septiembre 30 de 2024	42.000.000
JOSE LUIS CERPA CASTRO	72.253.842	2024172	Septiembre 30 de 2024	21.000.000
CARLOS ANDRES PEREZ MONTAÑO	1.063.077.965	2024173	Septiembre 30 de 2024	24.500.000
EDWIN JOSE MENDOZA SIMANCA	72.190.014	2024174	Septiembre 30 de 2024	35.000.000
EDGARDO LUIS GOMEZ CASTRO	8.716.161	2024190	Septiembre 30 de 2024	17.500.000
MARIA CAMILA MIRANDA DE LA PEÑA	1.001.853.194	2024191	Septiembre 30 de 2024	17.500.000
JOSE FRANCISCO BOLIVAR PEREZ	1.140.887.757	2024192	Septiembre 30 de 2024	21.000.000
AMALFI ESTHER ECHAVEZ BLANCO	1.140.836.105	2024193	Septiembre 30 de 2024	24.500.000
CLAUDIA CECILIA RESTREPO OJEDA	1.129.580.626	2024194	Septiembre 30 de 2024	28.000.000
ELIASA BADEL ROSALES	1.045.738.132	2024195	Septiembre 30 de 2024	38.500.000
ADELA SOFIA VILLAFANEZ PUGLIESE	1043.026.546	2024218	Septiembre 30 de 2024	26.000.000
INDIRA PAOLA LOPEZ ROMERO	26.930.405	2024219	Septiembre 30 de 2024	32.500.000
BRANDON ANTONIO ALEMAN ROMERO	1.140.863.428	2024220	Septiembre 30 de 2024	39.000.000
KEILLYN PAOLA ROMERO MONTOYA	1.140.850.171	2024221	Septiembre 30 de 2024	35.750.000
LUIS CARLOS SALAZAR ORTEGA	72.289.655	2024224	Septiembre 30 de 2024	19.500.000

A solicitud le presento de manera respetuosa las siguientes consideraciones a saber:

1. Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, establece: **ARTÍCULO 12. DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR.** Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

2. Que mediante **Resolución No. 143 del 31 de julio de 2024**, se designo a la Personera Auxiliar para celebrar contratos y convenio en representación legal de la **PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**.

3. Se destaca la necesidad de la Dirección Administrativa y Financiera de contar con un equipo interdisciplinario de profesionales y apoyo, para fortalecer la institución, mejorar la gestión y mejorar la calidad de los servicios. Para lograr esto se requiere continuar contratando expertos en diferentes áreas, el personal actual, descrito en el cuadro de la solicitud, ha demostrado ser efectivo en desarrollar esta actividad y, por lo tanto, se justifica la continuidad de su contratación.

4. Que, de conformidad a lo antes mencionado, existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar los contratos descritos en el cuadro aquí relacionado.

5. Que el plazo de ejecución de los contratos relacionados en el cuadro de información se pacto hasta el 30 de septiembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. Por lo anterior, en mi calidad de Director Administrativo y Financiero de los contratos antes descritos resalto la necesidad de adicionar y prorrogar los contratos celebrados con el recurso humano que actualmente desarrollan las actividades que se llevan a cabo en la Dirección Administrativa y Financiera y sus oficinas adscritas, para de esta forma garantizar la continuidad y eficiencia, que se encuentra en cabeza de dicha Área.

7. Que, en atención a la necesidad planteada, se solicita muy respetuosamente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que los contratos sean adicionados y prorrogados, de la siguiente manera:

CONTRATISTA	IDENTIFICACION	Nº CONTRATO	PLAZO PRORROGA	VALOR TOTAL ADICION
CLAUDIA INES BLANCO BURGOS	32.757.638	2024054	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	19.500.000

CLODOMIRO CASTILLO GARCIA	72.176.844	2024056	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	18.000.000
WILFRIDO ANTONIO MELENDEZ BORRERO	7.457.773	2024064	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	5.400.000
WALTER ROJAS ARROYO	8.776.736	2024084	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	15.000.000
ANDRES MAURICIO CASTILLA MOSCOSO	1.140.814.424	2024104	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	18.000.000
EDGAR CASTAÑEDA RIOS	8.746.571	2024165	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	12.000.000
MAURA VANESSA AGAMEZ DIAZ	33.352.916	2024168	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	18.000.000
HUMBERTO JOSE DAVILA PERDOMO	1.082.974.973	2024169	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	18.000.000
JOSE LUIS CERPA CASTRO	72.253.842	2024172	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	9.000.000
CARLOS ANDRES PEREZ MONTAÑO	1.063.077.965	2024173	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	10.500.000
EDWIN JOSE MENDOZA SIMANCA	72.190.014	2024174	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	15.000.000
EDGARDO LUIS GOMEZ CASTRO	8.716.161	2024190	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	7.500.000
MARIA CAMILA MIRANDA DE LA PEÑA	1.001.853.194	2024191	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	7.500.000
JOSE FRANCISCO BOLIVAR PEREZ	1.140.887.757	2024192	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	9.000.000
AMALFI ESTHER ECHAVEZ BLANCO	1.140.836.105	2024193	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	10.500.000
CLAUDIA CECILIA RESTREPO OJEDA	1.129.580.626	2024194	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	12.000.000
ELIASA BADEL ROSALES	1.045.738.132	2024195	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	16.500.000
ADELA SOFIA VILLAFANEZ PUGLIESE	1043.026.546	2024218	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	12.000.000
INDIRA PAOLA LOPEZ ROMERO	26.930.405	2024219	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	15.000.000
BRANDON ANTONIO ALEMAN ROMERO	1.140.863.428	2024220	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	18.000.000
KEILLYN PAOLA ROMERO MONTOYA	1.140.850.171	2024221	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	16.500.000
LUIS CARLOS SALAZAR ORTEGA	72.289.655	2024224	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	9.000.000

8. Que en virtud del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, la adición correspondiente a cada contrato no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial pactado en el contrato principal.

9. Se solicita muy respetuosamente que, en los contratos relacionados a continuación, se establezca la siguiente forma de pago:

CONTRATISTA	IDENTIFICACION	Nº CONTRATO	VALOR TOTAL ADICION	FORMA DE PAGO
CLAUDIA INES BLANCO BURGOS	32.757.638	2024054	19.500.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.500.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.500.000.oo)
CLODOMIRO CASTILLO GARCIA	72.176.844	2024056	18.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000.oo)
WILFRIDO ANTONIO MELENDEZ BORRERO	7.457.773	2024064	5.400.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.800.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.800.000.oo)
WALTER ROJAS ARROYO	8.776.736	2024084	15.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000.oo)
ANDRES MAURICIO CASTILLA MOSCOSO	1.140.814.424	2024104	18.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000.oo)
EDGAR CASTAÑEDA RIOS	8.746.571	2024165	12.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000.oo)

MAURA VANESSA AGAMEZ DIAZ	33.352.916	2024168	18.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000.00)
HUMBERTO JOSE DAVILA PERDOMO	1.082.974.973	2024169	18.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000.00)
JOSE LUIS CERPA CASTRO	72.253.842	2024172	9.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.00)
CARLOS ANDRES PEREZ MONTAÑO	1.063.077.965	2024173	10.500.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000.00)
EDWIN JOSE MENDOZA SIMANCA	72.190.014	2024174	15.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000.00)
EDGARDO LUIS GOMEZ CASTRO	8.716.161	2024190	7.500.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000.00)
MARIA CAMILA MIRANDA DE LA PEÑA	1.001.853.194	2024191	7.500.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000.00)
JOSE FRANCISCO BOLIVAR PEREZ	1.140.887.757	2024192	9.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.00)
AMALFI ESTHER ECHAVEZ BLANCO	1.140.836.105	2024193	10.500.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000.00)
CLAUDIA CECILIA RESTREPO OJEDA	1.129.580.626	2024194	12.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000.00)
ELIASA BADEL	1.045.738.132	2024195	16.500.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre

ROSALES				de 2024 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000.00)
ADELA SOFIA VILLAFANEZ PUGLIESE	1043.026.546	2024218	12.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000.00)
INDIRA PAOLA LOPEZ ROMERO	26.930.405	2024219	15.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000.00)
BRANDON ANTONIO ALEMAN ROMERO	1.140.863.428	2024220	18.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000.00)
KEILLYN PAOLA ROMERO MONTAYA	1.140.850.171	2024221	16.500.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000.00)
LUIS CARLOS SALAZAR ORTEGA	72.289.655	2024224	9.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.00)

De antemano gracias por la colaboración y atención prestada.

Atentamente.



LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ
Director Administrativo y Financiero